

Fijación del Valor Agregado de Distribución (VAD) 2019 - 2023
Audiencia Pública para la Sustentación de los Recursos de Reconsideración
28 y 29 de noviembre de 2019

Mediante la Resolución Osinergmin N° 168-2019-OS/CD, Osinergmin fijó el VAD para las 11 empresas de distribución eléctrica bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Dicho VAD representa la tarifa para la prestación del servicio de distribución eléctrica y, está vigente desde el 01 de noviembre de 2019 por un periodo de cuatro años, es decir, hasta el 31 de octubre de 2023.

Como parte del Procedimiento de Fijación, llevado a cabo por Osinergmin, las 11 empresas bajo el ámbito del FONAFE, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electro Puno, Electro Sur Este, Electrosur, Seal, Adinelsa, Electro Oriente y Electro Ucayali, han interpuesto recursos de reconsideración contra la resolución citada, por lo que corresponde que dichos recursos se sustenten en Audiencia Pública.

Dicha audiencia fue convocada el 15 de noviembre de 2019 mediante aviso publicado en el diario La República. Asimismo, será transmitida vía streaming mediante un enlace que se habilitará en la página web de Osinergmin: www.osinergmin.gob.pe.

La Audiencia Pública se realizará los días 28 y 29 de noviembre de 2019, según lo siguiente:

Jueves 28/11/2019

Lugar: Business Tower Hotel, Sala Asturias, Av. Guardia Civil N° 727, Córpac, San Borja.

Hora	Actividad
08:30	Inscripción de Asistentes
09:00	Apertura
09:10	Sustentación de los Recursos de Electrocentro, Electronoroeste y Electronorte
10:55	Receso
11:15	Sustentación de los Recursos de Hidrandina, Electro Puno y Electro Sur Este
13:00	Fin de la Primera Parte de la Audiencia

Nota: La sustentación considera 25 minutos de exposición y 10 minutos de intervenciones de los asistentes, por cada empresa.

Viernes 29/11/2019

Lugar: Business Tower Hotel, Sala Asturias, Av. Guardia Civil N° 727, Córpac, San Borja.

Hora	Actividad
08:30	Inscripción de Asistentes
09:00	Apertura
09:10	Sustentación de los Recursos de Electro Sur, Seal y Adinelsa
10:55	Receso
11:15	Sustentación de los Recursos de Electro Oriente y Electro Ucayali
12:25	Fin de la Audiencia

Nota: La sustentación considera 25 minutos de exposición y 10 minutos de intervenciones de los asistentes, por cada empresa.

Las pautas para el desarrollo de la Audiencia Pública son las siguientes:

1. La Audiencia Pública será abierta por un representante de Osinergmin.
2. Los interesados en emitir opinión sobre las exposiciones, en los periodos de intervenciones de los asistentes, deberán hacer conocer al moderador su voluntad de intervenir levantando la mano. Al iniciar sus intervenciones, los interesados deberán dar en forma clara su nombre y el de la institución o empresa que representan, de ser el caso.
3. Las intervenciones de los asistentes a la Audiencia Pública son tomadas en cuenta en el Procedimiento de Fijación. El tiempo máximo de cada una de ellas es de tres (3) minutos, sin lugar a repreguntas.
4. Los expositores responderán a las intervenciones de los asistentes a la Audiencia Pública, a medida que estas se vayan sucediendo.
5. Las intervenciones de los asistentes y las respuestas a las mismas se harán a viva voz.
6. Osinergmin levantará un acta de la Audiencia Pública que podrá ser suscrita por los asistentes.
7. Osinergmin podrá filmar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Cabe indicar que, los recursos y toda la información del procedimiento se encuentran a disposición de los interesados en la página web www.osinergmin.gob.pe, siguiendo la siguiente secuencia: Nosotros, Regulación Tarifaria, Procesos Regulatorios, Electricidad, Valor Agregado de Distribución (VAD), En Proceso, Fijación del VAD 2019-2023.